



EUSKALTEL, S.A. (en adelante, “**Euskaltel**” o la “**Sociedad**”), de conformidad con lo previsto en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, mediante el presente escrito comunica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Euskaltel informa que ha llegado a un acuerdo con las entidades financieras para reemplazar su préstamo con amortización periódica de EUR215m por un préstamo con vencimiento a diciembre de 2023.

El préstamo con amortización periódica tenía un calendario de reembolsos de 45 millones de euros en 2020, 50 millones de euros en 2021, 55 millones de euros en 2022 y 65 millones de euros en 2023. Con este cambio en la estructura de la deuda de la compañía, Euskaltel elimina 150 millones de euros de reembolsos de deuda en el período 2020-2022.

En Derio, a 9 de julio de 2020.

EUSKALTEL, S.A.
D. José Ortiz Martínez
Secretario no Consejero del Consejo de Administración